

ACTA N°765
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 9 de Febrero de 2010.	
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Sr. Angel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli,	Director Depto. Jurídico.
		Sr. Luis Alventosa,	DIPLAD.
		Sr. Ximena Bórquez,	Consultora Bórquez Burr Ltda.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°764, de fecha Martes 2 de Febrero de 2010.	
		2.- Situación Plan Regulador.	
		3.- Inversiones A.P.R.	
		4.- Varios.	
		4.1. Solicitud Concejal Caussade.	
		4.2. Solicitud Junta de Vecinos “Vecinos y Amigos”.	
		4.3. Solicitud de Sra. Marlene Miranda.	
		4.4. Solicitudes de subvenciones.	
		4.5. Documento de Contraloría.	
		4.6. Reglamento de Salud.	
		4.7. Situaciones de educación.	
		4.8. Historia de los Encuentros de Payadores.	
		4.9. Policía de Investigaciones.	
		4.10. Comisión de Patentes.	
		4.11. Solicitud de Concejal Heck.	
		4.12. Solicitudes de Concejal Martínez.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 hrs.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°764, DE FECHA MARTES 2 DE FEBRERO DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N° 764, de fecha Martes 2 de Febrero de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.

3. INVERSIONES A.P.R.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que las inversiones A.P.R. para el año 2010 serán la ampliación de servicio A.P.R. Lo Vásquez, con una inversión de M\$287.284.-, consistente en ampliación y refuerzo de redes, impulsión, construcción de estanques: reconexión, normalización y nuevos arranques domiciliarios, tratamiento para mejorar la calidad y continuidad del servicio, caseta y obras eléctricas y la ampliación de servicio A.P.R. Lo Orozco, con una inversión de M\$111.471.-, con las mismas características de la A.P.R. de Lo Vásquez y para el año 2011 hay

tres proyectos para proponer, esta propuesto la ampliación del servicio de A.P.R. de La Playa, el diseño está en etapa de ejecución y el presupuesto estimativo es de M\$350.000.-, otro proyecto es la ampliación de servicio A.P.R. de La Viñilla, la ejecución del proyecto está en etapa de ejecución y el presupuesto estimativo es de M\$161.282.- y por último está la reposición de servicio A.P.R. de La Rotunda y el presupuesto estimativo es de M\$92.370.-

El Concejal Martínez consulta por la localidad de Las Dichas.

El Sr. Alcalde responde que Las Dichas no está considerado, porque está en la etapa del estudio hidrogeológico, de acuerdo al resultado de ese estudio es el diseño que se elaborará.

2. SITUACION PLAN REGULADOR.

El Sr. Alcalde señala que para informar la situación del Plan Regulador está presente la Sra. Ximena Bórquez, Representante de la Consultora Bórquez Burr Ltda., cede la palabra a la Sra. Bórquez.

La Sra. Bórquez indica que el Plan Regulador fue entregado a la comisión técnica, que lo ha estado revisando, este tiene elaborado todos los estudios que acompañan a un Plan Regulador para ser sometido a aprobación y luego de esto se tiene que hacer la exposición del material al público, la comunidad realizará observaciones y durante ese mismo proceso se ingresa al sistema de evaluación de impacto ambiental y una vez obtenida esta, el Concejo revisa las observaciones que formuló la comunidad y procede a su aprobación, en esa fase, si el Concejo formula observaciones que generan nuevas afectaciones a sectores de la ciudad, el proceso tiene que iniciarse nuevamente, por esto es importante que el Concejo conozca desde el principio este proceso, una vez logrado esto el Plan Regulador, si hay PREMVVAL, basta con el informe favorable del Ministerio de Vivienda y vuelve a la Municipalidad y mediante Decreto Alcaldicio se promulga y se publica en el Diario Oficial, si no hay PREMVVAL, luego del informe favorable del MINVU va al Consejo Regional, que es quien lo aprueba, por una Resolución del Intendente y va a la Contraloría para toma de razón. Añade que el sábado 13 de Febrero caducan las declaratorias de utilidad pública de todos los instrumentos de planificación en Chile, en todos los países del mundo las calles se forman de dos maneras, partiendo mediante un procedimiento inicial que es el Plan Regulador, una determinada faja, mediante el Plan Regulador se declara de utilidad pública, es decir el instrumento contiene unas declaratorias de utilidad pública, que puede ser franjas laterales para ensanchar calles existentes o franjas para apertura de nuevas vías, estas declaratorias de utilidad pública estaban contenidas en los Planes Reguladores para siempre, si una faja o un terreno no está declarado de utilidad pública en el Plan Regulador, la Municipalidad no lo puede expropiar, solo puede expropiar algo que está declarado como utilidad pública, si puede comprar terrenos, esto está contenido en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Artículos 59,121 y 122, y en la Ley Orgánica Municipal, Artículo 33, en estos instrumentos legales están todas las normas relativas a como se manejan los bienes nacionales de uso público. Añade que el 13 de Febrero del 2004, se publicó una modificación al Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que estableció que estas declaratorias caducaban; la diferencia entre los Planes Reguladores Intercomunales y Comunales, es que los Planes Reguladores Intercomunales se hacen cargo de las vías expresas y troncales, las vías colectoras y de servicio son de cargo del Plan Regulador Comunal; las declaratorias de utilidad pública, relacionadas con la formación de vías colectoras caducan a los cinco años, pudiendo prorrogarse solo por una vez por cinco años más; las vías locales y de servicio no caducan, solo se puede proponer ensanches o aperturas, siempre que el Consejo haya incorporado en su presupuesto y asignado los fondos para la expropiación, cuestión que ninguna Municipalidad ha hecho, porque hasta ahora no ha resultado eso de que junto con aprobar el Plan Regulador estén dispuestos los fondos para hacer ensanches o aperturas de nuevas vías, los cinco primeros años de toda esta vialidad, son de responsabilidad comunal, ese plazo se terminó en Febrero del 2009, pero mediante una Ley solamente quedó, que ese plazo se ampliaba por un año, por lo tanto las declaratorias de utilidad pública caducarían el 12 ó 13 de Febrero del 2010 y automáticamente

caducan todas las vías que están vigentes en los Planes Reguladores y que no se habían materializado, señala que no se sabe lo que va a pasar el Sábado, si se sabe que en la Cámara de Diputados, en donde debería de estar radicada la discusión de una eventual postergación este año no fue puesto, por lo tanto se sospecha que este Sábado no habrá una Ley que lo prorrogue por un año más, el Colegio de Arquitectos ha pedido que se derogue esta disposición de la caducidad, porque Chile no funciona así, en todas las regiones este es un problema muy grave, porque no hay ninguna Municipalidad que esté en condiciones de hacerse cargo de esto, por lo tanto lo que va a ocurrir el próximo Lunes, es que aquellas vías que no se consolidaron, van a quedar como están, el problema es que esta modificación al Artículo 59, dice que esos terrenos que estuvieron gravados con una declaratoria de utilidad pública no se pueden volver a gravar como tales, salvo que en algún momento se puedan declarar, pero deben ser efectivamente expropiadas, en el plazo de 60 días, por lo tanto se introduce una situación muy delicada, porque van a tener que empezar a tratar con propietarios con nombres y apellidos, no como cuando se analiza la ciudad en su conjunto, en que por bien común se analiza el conjunto de las redes y se determinan las necesidades de una apertura, aquí se va tener que tratar caso a caso, lo importante es que las calles locales y de servicio que están contenidas en el Plan Regulador vigente caducan el Sábado sin ninguna posibilidad, salvo que se declare nuevamente de utilidad pública, pero debiendo expropiarse efectivamente a los 60 días de aprobado.

El Concejal Heck consulta cuál fue el argumento para llegar a tener esta figura tan compleja.

La Sra. Bórquez responde que el argumento fue al quedar grabados los propietarios, con estas declaratorias de utilidad pública, había muchos predios que quedaban imposibilitados de vender, porque estaban afectados por utilidad pública, es cierto que son miles de casos, pero esos casos tenían solución, no era necesario generar esta situación a nivel de todas las áreas urbanas de Chile.

El Concejal Caussade consulta en qué medida afecta esta situación al estudio del Plan Regulador.

La Sra. Bórquez responde que lo va afectar, en el sentido de que se ha tratado de mantener en la parte central de Casablanca la vialidad con las dimensiones que tiene, de modo que las aperturas sean más bien hacia un área de un cinturón de la ciudad que haga más factible su intervención por etapa; de todas manera va a afectar. Añade que el problema es que este tema es de dominio de todas las inmobiliarias, por lo tanto es posible que el día Lunes ingrese a Dirección de Obras, una solicitud de permiso que ocupe esta faja que estaba previsto para apertura, ese es el riesgo más grave, hay un recurso de la Ley que se llama postergación de permiso, que consiste en que el plazo de un año se puede postergar el permiso, mientras hay un Plan Regulador en estudio.

El Concejal Caussade consulta en cuánto tiempo más se puede aprobar el Plan Regulador para Casablanca, porque en una experiencia anterior perdimos diez años.

La Sra. Bórquez responde que aproximadamente en un año más.

El Concejal Martínez comenta que si no se cambia el tema de la caducidad, la proyección del Plan Regulador, será de mucho más corto plazo del que estaba proyectado, porque si se proyecta más adelante seguramente no van a estar los medios para ir haciendo las calles de mejor forma.

La Sra. Bórquez responde que normalmente los Planes Reguladores se diseñaban teniendo en vista lo que iba a ocurrir en los próximos 30 años, aquí no se ha perdido de vista los 30 años, pero los contenidos van a tener que abordar el proceso de desarrollo de los próximos 10 años, de modo que a los 5 años pueda ser reestudiado el tema.

El Sr. Alcalde agradece la exposición de la Sra. Bórquez, señala que los Sres. Concejales quedaron bien informados respecto a cómo va avanzando el Plan Regulador.

4. VARIOS.

4.1. SOLICITUD CONCEJAL CAUSSADE.

El Concejal Caussade solicita que se demarquen los pasos de cebras y de los paraderos de los taxistas.

El Sr. Pacheco, Director de Tránsito y Transporte Público, responde que pronto se licitará para la demarcación de esto.

4.2. SOLICITUD JUNTA DE VECINOS “VECINOS Y AMIGOS”.

El Concejal Caussade señala que quedó pendiente la solicitud de los vecinos de la Junta de Vecinos “Vecinos y Amigos”.

El Sr. Alcalde señala que se reunirá con esta Junta de Vecinos, para tratar varios temas, en especial el tema de la patente del Tequila.

El Concejal Burgos agrega que sería interesante se tomara en consideración que las determinaciones acordadas, sean extensivas a otros lugares en donde funcionan locales de características similares, tratar de tener un criterio similar.

El Sr. Alcalde recuerda que estas patentes pasan por el Concejo.

El Concejal Poggi indica que si cumplen con todos los requisitos legales los Concejales no se pueden oponer, por lo tanto no hay que crearles falsas expectativas a los vecinos, además que la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante.

4.3. SOLICITUD DE SRA. MARLENE MIRANDA.

El Concejal Caussade comenta que recibió una carta de la Sra. Marlene Miranda, en donde solicita autorización para colocar un toldo fuera de su local.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Pacheco, Director de Tránsito, que analice la situación y que el próximo Martes lo presente ante el Concejo.

4.4. SOLICITUDES DE SUBVENCIONES.

El Concejal Caussade acota que hay dos cartas de solicitudes de subvenciones una es de la Asociación de Funcionarios No Docentes y la otra es de los Amigos del Museo Costumbrista de Casablanca.

El Sr. Alcalde responde que esas solicitudes las tiene que ver la Comisión de Subvenciones.

4.5. DOCUMENTO DE CONTRALORIA.

El Concejal Caussade añade que hay un documento que llegó de Contraloría sobre el pago de remuneraciones adeudadas del Sr. Sepúlveda.

El Sr. Alcalde indica que la Contraloría ya determinó por lo tanto no hay nada que hacer.

4.6. REGLAMENTO DE SALUD.

El Concejal Heck indica que recopiló una información de un tema de salud y los puntos son los siguientes:

- El Concejo Municipal aprobó el Reglamento de Salud en Abril del 2009, según el cual se tenían que aplicar aumentos, disminuciones o mantención de los sueldos por conceptos de años de servicios y carreras funcionarias de los funcionarios de salud, a la mayoría se les tendría que aumentar, la Ley 19.813 habría sido mal aplicada durante 4 años aproximadamente, debido a que se otorgaron beneficios a los funcionarios, si bien habían sido avalados por firmas del Alcalde, Administrador Municipal, Jefe de Recursos Humanos y el Departamento Jurídico, por qué si el Concejo Municipal aprobó en Abril del 2009 el Reglamento de Salud y si se destinaron los fondos necesarios para estos aumentos, hasta la fecha no han sido aplicados, los funcionarios de salud se quejan que no están recibiendo dinero, que en rigor fue presentado al Concejo Municipal, pero hasta la fecha no les llega, los funcionarios de salud necesitan la aplicación del Reglamento aprobado por el Concejo en Abril del 2009, la Srta. Nancy Herrera, funcionaria

Municipal, realizó un estudio de la puntuación que le corresponde a cada funcionario, al obtener la puntuación se aplica el reglamento, el problema radica que al momento actual el reglamento no ha sido aplicado, solicita un informe de la Srta. Herrera, para saber qué está pasando.

El Sr. Alcalde responde que el Departamento Jurídico hará el informe respectivo.

El Sr. Abogado Bertinelli indica que con respecto al tema que plantea el Concejal Heck, hay un tema de interpretación que se está tratando de resolver, entre la Ley y el reglamento, en una reunión que se efectuó hace unas semanas atrás, se llegó al acuerdo que en el mes de Febrero se regularice, para que desde el mes de Marzo comience a funcionar bien el tema.

4.7. SITUACIONES DE EDUCACION.

El Concejal Heck indica que en el deber de dar una explicación pública, en cuanto al tema de los profesores del Liceo Manuel de Salas, se produjo un desfase y se siente en el deber de dar una explicación pública, apareció en la columna de opinión del pasado Miércoles, un comentario de él, en el cual hacía notar su inquietud porque notaba que había poco interés a nivel de Concejo sobre este tema, eso él lo escribió antes del Concejo Municipal del Martes pasado, porque fue público y evidente el interés colectivo de todo el Concejo Municipal, por lo tanto en la columna de este Miércoles esta situación viene rectificada. Añade que solicita un informe completo de la Sra. Emma Vásquez, en donde indique cuáles fueron las razones de que pasara todo Marzo sin la confección de un horario, a pesar de que los profesores habían informado esta situación el 3 de Marzo, y sin que la autoridad Municipal encargada de educación lograra corregir la situación y además solicita un informe del Abogado Mario Aguirre, en donde exponga el ordenamiento jurídico, según el cual se nombran los Fiscales a cargo de los sumarios, en los casos de los docentes y además, solicita un informe, en donde el Abogado Aguirre explique las razones por las cuales durante bastante tiempo no entregaba los sumarios a los docentes afectados.

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Abogado Mario Aguirre asistirá el próximo Martes al Concejo Municipal y el entregará un informe de cómo se llevo a cabo este proceso.

El Concejal Burgos añade que sería bueno tener un informe global que incorpore todas las aristas de este tema.

El Concejal Caussade solicita una reunión especial para tratar solamente este tema, con presencia de los profesores.

El Sr. Alcalde indica que después que se resuelva el tema del sumario se podrá hacer un debate y por ahora se le entregaran los informes que solicita el Concejal Heck.

El Concejal Poggi señala que cuando se habla de unidad, no se entiende la unidad sin la verdad, entonces ante una declaración como la del Concejal Heck, que está faltando a la verdad es muy difícil que el Concejo funcione como unidad, por lo tanto pediría que en lo sucesivo, cuando se escriban estas columnas, tengan prudencia. Añade que hay dos cosas distintas, una es la preocupación que tenemos por los profesores, y por otro lado es la preocupación que tenemos por la educación pública, porque así como vamos con la educación pública este Concejo se va a llenar de profesores, ya que cada vez es menor la matrícula en las escuelas públicas, por lo tanto su preocupación es por los profesores, quienes tienen al Colegio de Profesores y Abogados que los defiendan y por otro lado su preocupación es por la educación pública, porque quién defiende a los apoderados, lo importante es que trabajemos todos juntos para mejorar la calidad de la educación pública de Casablanca, por lo anterior solicita una sesión especial para tocar solamente el tema de educación, en donde estén todos los entes involucrados y así buscar la forma de mejorar la calidad de la educación que entregamos a los jóvenes de Casablanca.

4.8. HISTORIA DE LOS ENCUENTROS DE PAYADORES.

El Concejal Poggi comenta que con respecto a la idea del Concejal Burgos de plasmar en un libro la Historia de los Encuentros de Payadores, se contacto con el Padre Luis Duarte, quien trabaja en la Universidad de Valparaíso, en el Instituto de Historia, es Doctor en Historia, él junto con otro

Profesor, más un alumno que debe hacer su tesis, están disponibles para concretar la idea que se plasmó en este Concejo, después del 22 de Febrero quieren solicitar una audiencia con el Sr. Alcalde.

4.9. POLICIA DE INVESTIGACIONES.

El Concejal Poggi indica que el Prefecto Inspector Regional, de la Policía de Investigaciones, quiere asistir al Concejo, para exponer algunos temas de la avanzada de la comuna y el tema de la prevención, él quiere firmar un convenio con la Municipalidad para trabajar durante todo el año con temas de drogas, delitos sexuales y el tema computacional, si se trabajara mas en prevención se mejorarían muchas cosas.

4.10. COMISION DE PATENTES.

El Concejal Poggi solicita al Sr. Alcalde que autorice al Inspector Jefe para reunirse con la Comisión de Patentes y así poder trabajar en esta comisión, la responsabilidad corresponde al Inspector, porque es él quien tiene que fiscalizar, indica que cuando la comisión fije reunión se lo comunicarán al Sr. Alcalde para que él cite al Inspector.

4.11. SOLICITUD DE CONCEJAL HECK.

El Concejal Heck señala que están todos de acuerdo en que hay que mejorar la educación, buscando mejorar la educación el 3 de Marzo se le informó al Departamento de Educación los problemas de horarios que había en el Liceo y cómo fue posible que el Departamento de Educación dejara pasar el tiempo y no tomara cartas en el asunto, ahí hay un punto que escapa a la capacidad de los Concejales, a no ser que como Concejales hubiéramos sido informados el 3 de Marzo del grave problema que estaba pasando en el Liceo, los Concejales habríamos tenido capacidad de tomar cartas en el asunto, por lo anterior sería interesante buscar canales burocráticos que hicieran posible que el Concejo Municipal fuera informado, a la par que son informados los distintos departamentos administrativos del Municipio, cuando son temas de relevancia.

El Sr. Alcalde indica que el Martes 19 de Mayo del 2009, en la sesión de Concejo Municipal, se trato el tema del pronunciamiento de la propuesta de trabajo del Liceo Manuel de Salas y el día 12 de Mayo del 2009 estuvo presente en la sesión de Concejo la Directora del Liceo la Sra. Zambrano.

El Concejal Heck acota que el problema fue comunicado el 3 de Marzo y el Departamento de Educación no tomó cartas en el asunto.

El Sr. Alcalde responde que no se puede pronunciar respecto al tema, mientras no tenga la opinión de la Directora de Educación.

El Concejal Burgos señala que ellos pueden identificar algún tema que parezca preocupante y podemos hacer la observación en este Concejo para que el Alcalde haga las averiguaciones, en este problema tenemos que identificar si hay una anomalía de lo que ha ocurrido, que es lo que el Concejal Heck hace ver, pero desde el punto de vista Institucional tienen que estar todas las instancias para que los procesos se vayan cumpliendo a cabalidad.

4.12. SOLICITUDES DE CONCEJAL MARTINEZ.

El Concejal Martínez señala que hace un tiempo atrás se hablo de la posibilidad de poner árboles en las calles, sobre todo en los lugares donde existen hoyos, dejamos planteada la posibilidad de hacer unas estructuras de fierro y quedaron de hacer un estudio de eso, le gustaría saber si el Director de Aseo y Ornato ha hecho las investigaciones, y además también se había hablado de la posibilidad de colocar paraderos en los cruces de los sectores rurales.

El Sr. Alcalde indica que con respecto a los paraderos, le dio instrucciones al Sr. Pacheco, Director de Transito, que lo analice.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:03 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LUIS PACHECO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**